



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA	OC TVEC 156124
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Adquisición a través de los instrumentos de agregación de demanda – acuerdo marco de precios -gran almacén
OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación– Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la Adquisición de llantas para los vehículos al servicio del Distrito Judicial de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas por la Entidad.
CONTRATISTA	ALUICA CONSTRUCCIONES SAS
NIT:	901177060-0
LOCALIZACIÓN	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
VALOR INICIAL:	\$ 15.466.400
FECHA DE INICIO:	25/11/2025
ADICION:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
VALOR TOTAL:	\$ 15.466.400
PLAZO INICIAL:	15 días
PLAZO TOTAL:	15 días
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	10/12/2025
SUPERVISOR INTERNO:	Martha Liliana Henao Toro

En Pereira a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026, entre el doctor Marcelo Giraldo Álvarez como Director Seccional de Administración Judicial de Pereira, LILIAN ADRIANA CASTRO GARZON contratista, Martha Liliana Henao Toro en calidad de SUPERVISORA, y, se acuerda liquidar la orden de compra de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL

La orden de compra OC TVE 156124 de 2025 se suscribió por la suma de \$ 15.466.400 y se financio con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 según certificados de disponibilidad presupuestal así:

CDP No.	Fecha CDP
12325	20/11/2025

Con cargo a la unidad ejecutora 08 tribunales y, rubro A-03-03-01-053 FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003.

1. Las partes contratantes declaramos dar por terminado la orden de compra OC TVE 156124 de 2025 y por lo tanto cesan las obligaciones reciprocas pactadas a partir de la fecha.
2. Las partes manifiestan que, a la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de las obligaciones contraídas en la orden de compra OC TVE 156124 de 2025.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

- a. Áreas entregadas: N/A
- b. Cantidades de Obra Ejecutadas: N/A
- c. Estudios y Planos record entregados: N.A.
- d. Manuales de operación y mantenimiento y garantías equipos: N.A.
- e. Licencias: N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

- a. Relación de actas de corte presentadas: N/A
- b. Relación rendimiento Financieros: N.A.
- c. Balance de la orden de compra



Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:					\$ 0				
INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO									
No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
5989726	16/01/2026	\$ 15.466.400,0	FER1102	\$ 15.466.400				\$ 15.466.400	695.338,00
Saldo por pagar				\$ 0					
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato				FER1102					
Saldo a favor de la Entidad:				\$ -0					
SALDO INICIAL					\$ 15.466.400				
ADICION					0				
VALOR TOTAL					\$ 15.466.400				

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías: N/A

Por tratarse de una Orden de Compra de la TVEC, las garantías exigibles se encuentran contempladas en el documento de términos y condiciones así:

TERMINOS Y CONDICIONES TVEC

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies> (17/11/2025)

H. Garantías de los bienes o productos

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

b) Certificado de Paz Y Salvo: N.A.

c) Multas y sanciones: N.A.

Con la firma de esta acta, las partes de declaran a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Seccional de Administración Judicial

LILIAN ADRIANA CASTRO GARZON
Representante legal
ALUICA CONSTRUCCIONES SAS
Contratista

MARTHA LILIANA HENAO TORO
Supervisora Interna

Vo. Bo. **JENIFER SANCHEZ TABARES**
Coordinadora Asistencia Legal